

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2526**     *IRIXO EÓLICO, S.A.*

El Administrador Solidario de la sociedad Irixo Eólico, S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Ourense, calle Parque de San Lázaro número 7, 1º, el día 26 de junio de 2024, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales al respecto de la forma de convocatoria de las Juntas Generales por medio de comunicación individual y escrita.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, así como el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas, además de poder solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y requerir durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

En virtud del artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social de la Sociedad podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Se hace constar que se pone a disposición de los accionistas desde esta convocatoria el informe referido en el artículo 286 de la LSC sobre la modificación

estatutaria propuesta. Asimismo, en virtud del artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la LSC y en los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 bis de los Estatutos Sociales, podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación mediante el empleo de medios telemáticos. Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta deberán indicarlo con, al menos, veinticuatro horas de antelación, al correo electrónico [info@adelanta.com](mailto:info@adelanta.com). Tras la recepción del citado correo electrónico se informará a cada uno de los accionistas de cómo participar en la Junta General mediante medios telemáticos y de los correspondientes datos de conexión.

Ourense, 13 de mayo de 2024.- El Administrador Solidario, Adelanta Corporación, S.A, Representado por don Óscar Vázquez Álvarez.

ID: A240022115-1